



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO**

Código: ART522_2

NIVEL: 2

**GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA
PROFESIONAL**

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1694_2: Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.	21
5. Guía de Evidencia de la UC1702_2: Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas.	35
6. Guía de Evidencia de la UC1703_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas.	49
7. Guía de Evidencia de la UC1704_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante.	61
8. Guía de Evidencia de la UC1705_2: Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio	73
9. Glosario de términos utilizados en Transformación artesanal de vidrio en frío.	87



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

ART518_2	Alfarería artesanal.
ART519_2	Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color.
ART520_2	Elaboración artesanal de productos de vidrio en caliente.
ART521_2	Talla de elementos decorativos en madera.
ART522_2	Transformación artesanal de vidrio en frío.
ART560_3	Proyecto y elaboración artesanal de guitarras, bandurrias y laúdes españoles.
ART561_3	Proyecto y elaboración artesanal de instrumentos antiguos de cuerda pulsada.
ART562_3	Proyecto y elaboración artesanal de instrumentos musicales de arco
ART563_3	Proyecto, elaboración, mantenimiento y reparación artesanal de arcos de instrumentos musicales de cuerda.
ART617_2	Elaboración de artículos de platería.
ART618_2	Reparación de joyería.
ART634_2	Reposición, montaje y mantenimiento de elementos de relojería fina.
ART635_3	Afinación y armonización de pianos.
ART636_3	Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda.
ART637_3	Regulación de pianos verticales y de cola.
ART666_2	Elaboración de obras de forja artesanal.
TRA_504_3	Realización de proyectos y obra de cerámica artística.
TRA_510_2	Decoraciones cerámicas artesanales sobre soportes cerámicos.
TRA_511_2	Elaboración artesanal de productos de vidrio mediante técnicas de termofundido y termoformado.
TRA_512_3	Realización de proyectos, construcción, mantenimiento y reparación de vidrieras artísticas.
TRA_517_2	Elaboración artesanal de piezas de vidrio al soplete.
TRA_519_2	Dorado, plateado, decoración y protección de obras artísticas y/o artesanas.
TRA_520_3	Proyectos y acabados policromos de obras artísticas y/o artesanas de dorado, plateado y/o policromía.
TRA_522_3	Proyectos y talla de elementos escultóricos en madera.
TRA_531_3	Regulación de pianos de cola.
TRA_532_3	Regulación de pianos verticales.
TRA_534_3	Gestión, planificación y supervisión de mantenimiento, reparación y personalización de instrumentos de viento.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO

Código: ART522_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización la actividad profesional de un taller artesanal, y que se indican a continuación:

1. Organizar el plan de viabilidad de un taller artesano teniendo en cuenta el mercado y la financiación de la actividad, garantizando la rentabilidad de los recursos e inversiones.

- 1.1 Valorar las inversiones para la creación de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la amortización de la inversión.
- 1.2 Analizar las posibilidades de realización de piezas como actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la inversión en maquinaria y utillaje.



- 1.3 Estimar la producción de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la situación del mercado.
- 1.4 Decidir la imagen corporativa del taller artesano, dotando a la actividad profesional de una identidad gráfica.

2. Estructurar el taller teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales, ajustándose a las normas sobre calidad, seguridad laboral y gestión ambiental.

- 2.1 Definir los espacios necesarios para la producción del taller artesanal, teniendo en cuenta las necesidades de producción, las condiciones de almacenaje.
- 2.2 Determinar los puestos de trabajo de la actividad profesional de un taller artesanal, atendiendo a lo establecido en la normativa laboral y teniendo en cuenta las funciones y procesos a realizar así como la integración de los puestos de trabajo en el proceso productivo.
- 2.3 Establecer la dotación de herramientas y maquinaria de la actividad profesional de un taller artesanal, garantizando los procesos y necesidades productivas así como las previsiones establecidas.
- 2.4 Distribuir la maquinaria para la actividad profesional de un taller artesanal, garantizando la seguridad de los trabajadores así como el proceso productivo.

3. Planificar las obligaciones laborales y fiscales y las posibles subvenciones, identificando la normativa y procedimiento fiscal y laboral y las convocatorias de subvenciones destinadas a los talleres artesanos.

- 3.1 Identificar la documentación para iniciar la actividad económica profesional de un taller artesanal, según la normativa fiscal y laboral.
- 3.2 Identificar las subvenciones y bonificaciones públicas dirigidas a la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta los distintos ámbitos públicos, plazos y formas.
- 3.3 Determinar número y tipo de puestos de trabajo necesarios para la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la normativa laboral, cubriendo las necesidades de producción.
- 3.4 Considerar el calendario de los impuestos y cotizaciones a la seguridad social vinculadas a la actividad profesional de un taller artesanal, permitiendo estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- 3.5 Calcular los pagos de las obligaciones tributarias vinculadas a la actividad profesional de un taller artesanal, cumpliendo las obligaciones tributarias.

4. Elaborar el presupuesto de la pieza o serie que se va a realizar calculando el consumo de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía, coste de la mano de obra, presentación y embalaje, determinando el precio final de la pieza y valorando su rentabilidad.

- 4.1 Evaluar el consumo de materias primas, herramientas, medios auxiliares y energía de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta el coste.
- 4.2 Calcular el coste de mano de obra en el presupuesto de la actividad profesional de un taller artesanal, para determinar el precio final de la pieza.
- 4.3 Calcular el coste de presentación, embalaje y transporte en el presupuesto de la actividad profesional de un taller artesanal.
- 4.4 Valorar los gastos generales de mantenimiento y amortización del taller teniendo en cuenta el valor añadido de la producción.



5. Asegurar el aprovisionamiento de suministros, manteniendo actualizada la base de datos y haciendo pedidos a los proveedores.

- 5.1 Planificar el aprovisionamiento de suministros para la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta las materias primas, los medios auxiliares, los útiles, herramientas y combustibles, para garantizar el desarrollo de la producción.
- 5.2 Actualizar el inventario de suministros de un taller artesanal, contabilizando las existencias.
- 5.3 Incorporar los datos de los proveedores a una base de datos para la actividad profesional de un taller artesanal, recogiendo e identificando a los proveedores, con el material, características y singularidades.
- 5.4 Hacer los pedidos a los proveedores del taller artesanal utilizando la relación de proveedores, señalando las características y cantidades de los materiales y considerando los plazos de entrega.

6. Determinar la estrategia de comercialización de la producción del taller artesanal en función de los canales de distribución del producto artesano y del mercado.

- 6.1 Seleccionar las fórmulas de comercialización del producto de la actividad artesanal, teniendo en cuenta las características del mercado.
- 6.2 Elaborar el plan de presentación de los productos de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la fórmula de comercialización para introducir el producto en el mercado.
- 6.3 Elaborar el sistema de valoración y control de la venta de productos de la actividad profesional de un taller artesanal, analizando y haciendo un seguimiento de los resultados de comercialización para introducir medidas correctoras en el sistema de venta.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.

1. Organización del plan de viabilidad de un taller artesano teniendo en cuenta el mercado y la financiación de la actividad, garantizando la rentabilidad de los recursos e inversiones.

- Gestión administrativa y comercial de un taller artesano.
- Contabilidad de empresa en la gestión de talleres artesanos.
- Cálculo de consumos de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía y mano de obra en un taller artesano.
- Valoración de producción artesana.
- Realización de informes de viabilidad: informe de valoración de la inversión necesaria, informe de valoración de estimación de realización de piezas, informe de valoración de estimación de la producción.
- Aplicación de elementos de marketing e imagen comercial.



2. Estructuración del taller teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales, ajustándose a las normas sobre calidad, seguridad laboral y gestión ambiental.

- Realización de inventarios de materiales.
- Utilización de fichas técnicas: materiales, maquinaria.
- Manejo de manuales de usuario y de catálogos.
- Almacenaje de productos tóxicos e inflamables. Riesgo de explosión e incendio.
- Aplicación de las normas de seguridad laboral y gestión medioambiental.
- Elaboración del plan de prevención del taller: análisis de los riesgos debidos a la exposición a contaminantes químicos y físicos.
- Aplicación de medidas de protecciones colectivas e individuales.
- Definición del plano del taller e instalaciones condicionados por la interrelación con el personal, equipos, herramientas y maquinaria

3. Planificación de obligaciones laborales y fiscales y posibles subvenciones, identificando la normativa y procedimiento fiscal y laboral y las convocatorias de subvenciones destinadas a los talleres artesanos.

- Planificación de las obligaciones tributarias: cálculo, calendario o cronograma.
- Elaboración de un plan de búsqueda de subvenciones y bonificaciones del los distintos ámbitos públicos.
- Determinación de las características y tipología de los puestos de trabajo.

4. Elaboración del presupuesto de la pieza o serie que se va a realizar calculando el consumo de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía, coste de la mano de obra, presentación y embalaje, determinando el precio final de la pieza y valorando su rentabilidad.

- Evaluación del consumo de producción: materiales, combustibles y electricidad.
- Cálculo de mano de obra.
- Fijación de fórmulas de comercialización.
- Cálculo de coste de presentación de productos.
- Valoración económica de los productos justificada y desglosada.
- Elaboración del presupuesto de productos de artesanía y valoración económica justificada y desglosada.

5. Abastecimiento de suministros, manteniendo actualizada la base de datos y haciendo pedidos a los proveedores.

- Planificación de aprovisionamiento de suministros tales como materias primas, medios auxiliares, útiles, herramientas y combustibles.
- Utilización de bases de datos de proveedores, materiales, herramientas, características y singularidades.
- Actualización de inventarios de materiales, herramientas y consumibles, así como de sus características y singularidades.
- Uso de fichas técnicas de materiales.
- Realización de orden de pedidos.
- Estudio logístico.
- Elaboración de inventarios de materiales, herramientas y consumibles.



6. Determinación de la estrategia de comercialización de la producción del taller artesanal en función de los canales de distribución del producto artesano y del mercado.

- Utilización de estudios de mercado.
- Planificación logística.
- Fórmulas de comercialización.
- Plan de presentación de productos.
- Sistema de valoración, control, seguimiento y análisis de venta.
- Plan de comercialización.
- Aplicación de medidas correctoras en el sistema de venta.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Aplicación de la normativa laboral y fiscal vigente para microempresas.
- Planificación económica: plan de viabilidad, plan de inversión, plan de rentabilidad.
- Manejo de recursos informáticos para la elaboración de presupuestos y valoración de costes.
- Proyectos empresariales: proyecto empresarial del taller, plan de viabilidad, presupuestos laborales, estudio de las necesidades de aprovisionamiento de materias primas, medios auxiliares, útiles y herramientas.
- Evaluación de costes: materiales, combustibles y electricidad.
- Utilización de fichas técnicas de productos, materiales y maquinaria de artesanía.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con clientes, otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
 - 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con la empresa:
 - 2.1 Adaptarse a la organización integrándose al sistema de relaciones técnico-profesionales.
 - 2.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
 - 2.3 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 2.4 Integrarse en el conjunto de hábitos, costumbres y valores de la empresa.
 - 2.5 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



- 2.6 Adaptarse a las diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización.
3. En relación con el puesto de trabajo y otros aspectos:
 - 3.1 Demostrar cierta autonomía e iniciativa en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
 - 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
 - 3.3 Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
 - 3.4 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.
 - 3.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar la actividad profesional de un taller artesanal que incluya un proyecto empresarial viable y cálculo de costes. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Manejar la documentación específica para iniciar la actividad económica de un taller artesanal.
2. Planificar el pago de impuestos y cotizaciones a la seguridad social vinculados a la actividad profesional de un taller artesanal.



3. Calcular los costes de la actividad profesional de un taller artesanal.
4. Elaborar un proyecto empresarial de taller.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se presentará al candidato un conjunto amplio de documentos para que seleccione los necesarios para iniciar la actividad económica profesional de un taller artesanal.
- Se dispondrá de equipamientos informáticos.
- Se caracterizará la situación propuesta según el oficio artesanal que desempeñe el candidato o la candidata.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato/a ante contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Manejo de la documentación específica para iniciar la actividad económica de un taller artesanal.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la normativa laboral y fiscal e identificación de las posibles subvenciones a la actividad artesanal de ámbito nacional, regional y local.- Utilización de la normativa laboral referida a los trabajadores autónomos y a la contratación de trabajadores por cuenta ajena.- Utilización de las normas fiscales para las "micropyme" aplicable a los talleres artesanos: impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias.- Identificación de los trámites fiscales, laborales y de los



	<p>propios de la administración local y otros organismos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Selección de la documentación que debe ser cumplimentada y facilitada para iniciar la actividad económica de un taller artesanal. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Planificación del pago de impuestos y cotizaciones a la seguridad social vinculados a la actividad profesional de un taller artesanal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los impuestos sobre la actividad profesional de un taller artesanal considerando la normativa laboral y fiscal.- Determinación de la tipología de los puestos de trabajo.- Establecimiento de la secuencia y plan de pago de los impuestos y cotizaciones a la seguridad social que permitan estar al corriente de las obligaciones tributarias vinculadas al taller artesano. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cálculo de costes de la actividad profesional de un taller artesanal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo de costes de producción directos e indirectos.- Evaluación de las necesidades y coste de mano de obra.- Cálculo de costes de presentación de productos.- Valoración económica general justificada y desglosada en las distintas unidades, productos o servicios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Elaboración de un proyecto empresarial de taller artesanal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del proyecto, de los promotores, tipo de sociedad y actividad a desarrollar.- Descripción de los productos.- Descripción del proceso de producción.- Diagnóstico del mercado y diseño de una estrategia de penetración y diferenciación en el mismo.- Fijación de una estrategia de precios, política de ventas, promoción y publicidad, canales de distribución, servicio postventa y garantía.- Descripción de la organización y del personal.- Elaboración de un plan de inversiones.- Previsión de cuenta de resultados.- Elaboración de un plan financiero y evaluación del potencial económico del proyecto empresarial.- Valoración del riesgo existente en la puesta en marcha del proyecto empresarial. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>



Escala A

5	<i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria, analizando la tipología de los puestos de trabajo, y calcula su coste. Determina y desglosa los costes de presentación del producto. Calcula los costes generales directos e indirectos de la producción del taller artesanal y los imputa a las distintas unidades, productos o servicios.</i>
4	<i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria, analizando la tipología de los puestos de trabajo, y calcula su coste. Determina y desglosa los costes de presentación del producto. Calcula los costes generales directos, precisando aclaraciones complementarias para proceder a la valoración de los costes indirectos de la producción del taller artesanal, pero no los imputa a las distintas unidades, productos o servicios.</i>
3	<i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria y calcula su coste. Determina los costes de presentación del producto sin desglosarlos. Precisa aclaraciones complementarias para proceder al cálculo de los costes directos e indirectos de la producción del taller artesanal.</i>
2	<i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria y calcula su coste cometiendo errores. No es capaz de determinar los costes de presentación del producto. Precisa aclaraciones complementarias para proceder al cálculo de los costes directos e indirectos de la producción del taller artesanal.</i>
1	<i>El candidato/a no es capaz de calcular los costes de la actividad profesional de un taller artesanal.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Es capaz de elaborar un proyecto empresarial de taller artesanal evaluando todas las variables que pudieran afectar al mismo, aportando información para determinar la viabilidad del proyecto.</i>
4	<i>Es capaz de elaborar un plan de producción, un plan de marketing con estudio de mercado y estrategia de penetración, un plan de inversiones, realizar una previsión de resultados y un plan financiero y realiza una valoración del riesgo asociado.</i>
3	<i>Es capaz de elaborar un plan de producción, un plan de marketing sin establecer la estrategia de penetración en el mercado, un plan de inversiones, realizar una previsión de resultados y un plan financiero, pero el candidato/a comete errores y precisa de aclaraciones, no valorando el riesgo asociado.</i>
2	<i>Es capaz de suministrar datos básicos del proyecto empresarial, promotores y descripción de los productos.</i>
1	<i>El candidato/a no es capaz de elaborar un proyecto empresarial de taller artesanal.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

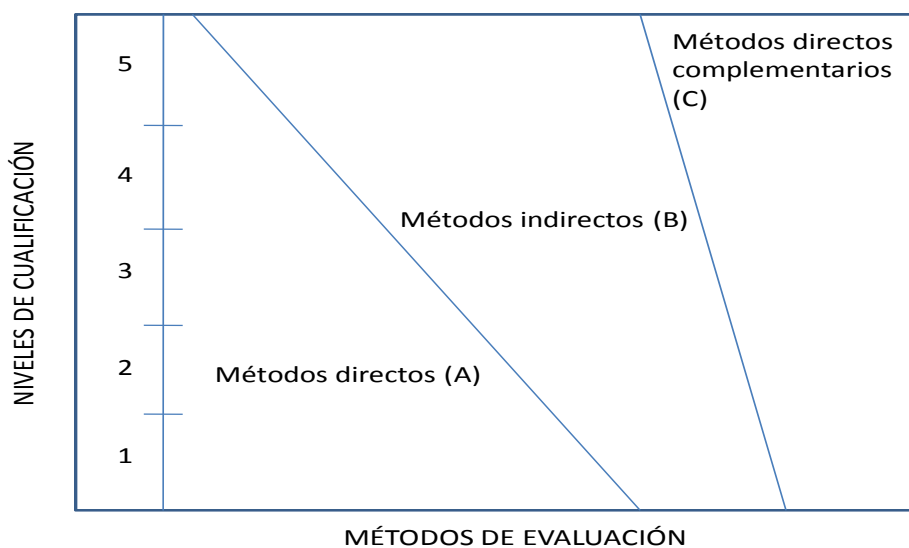
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter



complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia la organización de la actividad profesional de un taller artesanal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación



profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1694_2: Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

ART520_2 Elaboración artesanal de productos de vidrio en caliente.
ART522_2 Transformación artesanal de vidrio en frío.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO

Código: ART522_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1694_2: Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la definir las características de una pieza de vidrio, establecer su sistema de elaboración y calcular los consumos necesarios para su elaboración y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Definir las características de una pieza o serie de vidrio.

- 1.1. Seleccionar la documentación necesaria para elaborar una pieza.
- 1.2. Establecer las formas y dimensiones de la pieza.



- 1.3. Obtener una representación visual de la pieza.
 - 1.4. Representar los detalles de la pieza a elaborar.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

2. Establecer el sistema de elaboración de una pieza de vidrio o serie.

- 2.1. Definir la técnica de elaboración de la pieza.
 - 2.2. Especificar los colorantes necesarios.
 - 2.3. Establecer las especificaciones funcionales y estéticas de la pieza.
 - 2.4. Establecer la secuencia de operaciones para la realización de la pieza de vidrio.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

3. Calcular los consumos para la elaboración de la pieza de vidrio o serie.

- 3.1. Calcular el consumo de materias primas, materiales de embalaje, combustible y electricidad.
 - 3.2. Calcular el valor de la mano de obra.
 - 3.3. Calcular el coste del consumo de herramientas y medios auxiliares.
 - 3.4. Garantizar el desarrollo de la producción prevista.
 - 3.5. Seleccionar la presentación, embalaje y transporte de las piezas.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1694_2: Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Definición de las características de la pieza de vidrio o serie a elaborar.

- Instrucciones del cliente.
- Selección de documentación.
- Materias primas. Características. Selección.
- Especificaciones de productos y calidades.
- Planificación del trabajo.
- Selección de herramientas.
- Elaboración de bocetos y planos de piezas de vidrio utilizando técnicas de dibujo para representar formas, dimensiones y las decoraciones de las mismas.
- Elección y representación de las vistas y secciones que definan las características volumétricas y dimensionales de un modelo de pieza de vidrio dado, siguiendo un sistema normalizado de representación gráfica.



2. Establecimiento del sistema de elaboración de la pieza de vidrio.

- Instrucciones del cliente. Selección de la composición y la decoración adecuadas.
- Procesos de elaboración de piezas de vidrio artesanal. Técnicas. Materiales.
- Materias primas. Vitrificantes. Fundentes. Estabilizantes. Aditivos. Temperatura de fusión, toxicidad, color, brillo y coeficiente de dilatación.
- Composiciones vítreas. Componentes. Usos. Comportamiento en el proceso de conformado y decoración de la pieza.
- Fichas de características o catálogos comerciales.
- Etapas de fusión y recocido para vidrio artesanal. Transformaciones físicas y químicas más relevantes. Factores limitantes de calentamiento y enfriamiento.
- Herramientas que se utilizan en la etapa de fusión para vidrio artesanal. Usos.
- Herramientas que se utilizan en la etapa de recocido para vidrio artesanal. Usos.
- Defectos derivados de la composición del vidrio. Defectos derivados de los programas de fusión y recocido en piezas de vidrio artesanal. Modo de prevenirlos.

3. Cálculo de los consumos para la elaboración de la pieza de vidrio o serie.

- Especificaciones técnicas del fabricante de hornos.
- Procesos de elaboración de productos de vidrio artesanal.
- Inventarios de materiales.
- Consumo de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía y mano de obra relacionado con las características de las piezas y del sistema de producción a emplear.
- Cantidad de materias primas y masa fundida que constituyen una pieza a partir del boceto y planos o de un ejemplar de la misma.
- Programas de fusión y recocido.
- Número de piezas conformadas por horas de consumo de energía en cada hornada, a partir del boceto de la pieza, de las dimensiones del horno y de los ciclos de fusión y recocido.
- Presupuestos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Legislación vigente.
- Especificaciones técnicas de los fabricantes de equipos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.
- Normativa sobre envasado vigente.
- Certificados de Sanidad sobre envases para productos alimentarios.
- Normativa de exportación vigente.
- Proyecto o memoria técnica de la pieza. Características. Uso.
- Especificaciones de productos y calidades.
- Certificados de homologación.
- Instalaciones de fusión y recocido. Funcionamiento. Tipos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1. Tratar a los clientes con cortesía, respeto, discreción y paciencia transmitiéndoles seguridad y confianza.
- 1.2. Demostrar interés y preocupación por atender las necesidades/preocupaciones del cliente, manteniendo una actitud de escucha activa que facilite la elaboración de la pieza o serie de vidrio.
- 1.3. Mantener una actitud de tolerancia hacia las costumbres, creencias, opiniones y ritmos de los clientes.
- 1.4. Comunicarse de manera afectiva y empática, con un lenguaje directo y respetuoso desarrollando actitudes de escucha activa en atención al usuario o usuaria.
- 1.5. Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
- 1.6. Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo:

- 2.1 Mantener una actitud de profesionalidad en el desarrollo de su actividad.
- 2.2 Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.3 Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- 2.4 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- 2.5 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.

3. En relación con otros profesionales deberá:

- 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 3.4 Trasmistir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.

4. En relación con otros aspectos:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
- 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1694_2: Definir el proceso de elaboración de productos artesanales en vidrio”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para definir el proceso de elaboración de un producto artesanal en vidrio. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Diseñar una pieza de revolución acampanada, con asas, con pierna de bolas y tapa. Decoración floral. Vidrio doblado, definiendo las características geométricas y cromáticas de la decoración y su textura siguiendo un sistema normalizado de representación gráfica.
2. Diseñar un molde fijo, multivalvo y con relieve de la pieza de vidrio que se ha de elaborar, por calibrado a partir del plano o boceto presentado.
3. Definir el proceso de elaboración de una pieza soplada de vidrio rojo doblado, a partir de un modelo o de información que lo caracterice.
4. Determinar las necesidades para la elaboración de un lote de un producto de vidrio doblado rojo, a partir de la ficha técnica y las características de los equipos de producción empleados.



5. Calcular las necesidades de materiales de embalaje y las horas de mano de obra para embalar una pieza abierta acampanada de paredes finas, con pierna y una altura mínima de 20 cm, dado el boceto de una pieza y las características de su embalaje.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, materiales y ayudas técnicas requeridas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato/a ante contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Diseño de la pieza y el molde.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Idoneidad en la elección de la vista crítica de la pieza/molde.- Conocimiento de aplicaciones informáticas gráficas a nivel de usuario.- Representación bidimensional de la pieza. Acotado y Volumen.- Interpretación de la información gráfica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Optimización en la definición del proceso de elaboración de la pieza.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Idoneidad en la identificación del tipo de vidrio que se ha de utilizar.- Elaboración de un diagrama de la secuencia de operaciones de fabricación.- Identificación de las técnicas de formación de la pieza y los medios auxiliares.- Idoneidad en el control de curvas de fusión.- Idoneidad en el control de curvas de recocido.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
<i>Determinación de las necesidades para la elaboración de la pieza y su embalado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo de los consumos de materias primas.- Evaluación de las necesidades de los medios auxiliares.- Optimización en el cálculo de las horas de funcionamiento de los equipos.- Optimización de recursos humanos.- Idoneidad en el cálculo de las necesidades de materiales de embalaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>

Escala A

5	<i>La representación gráfica de una pieza/molde propuesta de vidrio artesanal se realiza correctamente, usando adecuadamente la simbología para todos los componentes de la pieza/molde, utilizando en todo lo posible diseño asistido por ordenador.</i>
4	<i>La representación gráfica de una pieza/molde propuesta de vidrio artesanal se realiza usando la simbología para la mayor parte de componentes de la pieza/molde, utilizando parcialmente diseño asistido por ordenador.</i>
3	<i>La representación gráfica de una pieza/molde propuesta de vidrio artesanal se realiza pero algunos componentes se identifican con dificultad por deficiencias en el uso de la simbología, no se ha utilizado diseño asistido por ordenador.</i>
2	<i>La representación gráfica de una pieza/molde propuesta de vidrio artesanal se realiza con deficiencia no pudiéndose identificar los componentes principales al no utilizarse la simbología habitual en el trabajo artesano de vidrio.</i>
1	<i>El candidato/a no es capaz de utilizar una aplicación para representar gráficamente la instalación.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Los componentes que configuran la pieza de vidrio se identifican, estimando el tipo de vidrio a utilizar, la secuencia de operaciones y las técnicas a emplear.</i>
4	<i>Los componentes que configuran la pieza de vidrio se identifican, estimando el tipo de vidrio a utilizar, la secuencia de operaciones y las técnicas a emplear; el control de las curvas de fusión y recocido precisa de aclaraciones técnicas.</i>
3	<i>Los componentes que configuran la pieza de vidrio se identifican, estimando el tipo de vidrio a utilizar, el candidato/a comete errores en la secuenciación de las operaciones y las técnicas a emplear; el control de las curvas de fusión y recocido precisa de aclaraciones técnicas.</i>
2	<i>La identificación de los componentes que configuran la pieza de vidrio es correcta, cometiendo algunos errores en la estimación del proceso de elaboración y no es capaz de estimar el proceso de ejecución.</i>
1	<i>Desconoce los materiales, medios auxiliares y herramientas para la elaboración del producto de vidrio y tampoco identifica los de ejecución.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>En candidato/a calcula los consumos de materias primas, los medios auxiliares necesarios y los materiales de embalaje, optimando el funcionamiento de los equipos y el empleo de los recursos humanos.</i>
4	<i>En candidato/a calcula los consumos de materias primas, los medios auxiliares necesarios y los materiales de embalaje; el cálculo de las horas funcionamiento de los equipos y el empleo de los recursos humanos presenta inexactitudes.</i>
3	<i>En candidato/a calcula los consumos de materias primas, los medios auxiliares necesarios y los materiales de embalaje; no se optimiza el funcionamiento de los equipos ni el empleo de los recursos humanos.</i>
2	<i>En candidato/a calcula los consumos de materias primas y los materiales de embalaje pero no calcula los medios auxiliares necesarios.</i>
1	<i>En candidato/a no es capaz de determinar las necesidades de elaboración de la pieza de vidrio y su embalado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

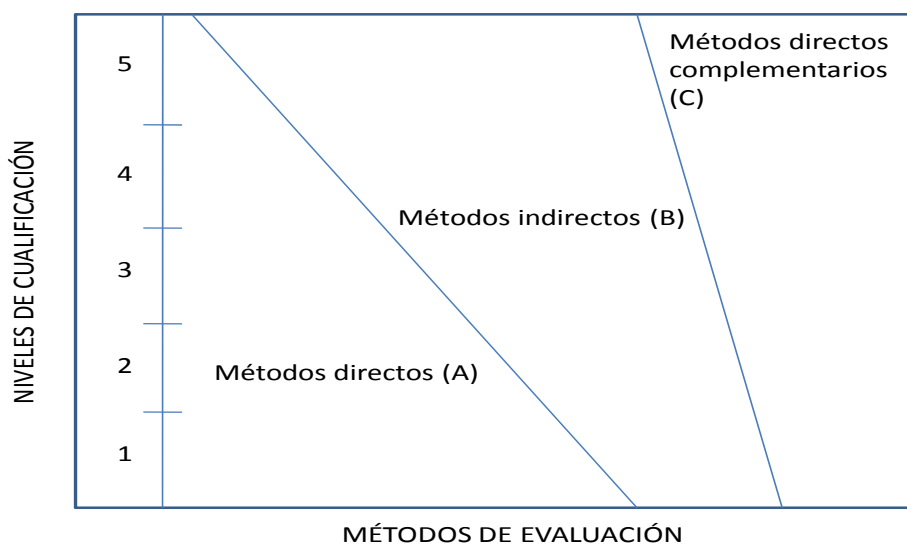
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia definir las características de una pieza de vidrio, establecer su sistema de elaboración y calcular los consumos necesarios para su elaboración, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1702_2: Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO**

Código: ART522_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1702_2: Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la talla de productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas y que se indican a continuación:

1. *Almacenar vidrio conformado hueco o plano asegurando la calidad de los vidrios.*

- 1.1 Descargar el vidrio conformado siguiendo procedimientos establecidos por la empresa.
- 1.2 Almacenar el vidrio en almacenes o lugares diferenciados impidiendo su rotura.
- 1.3 Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria evitando cambios de calidad en el producto.



- 1.4 Cumplimentar las fichas de trabajo establecidas con la información referente al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Tallar de forma manual productos de vidrio conformado hueco o plano, en función del diseño.

- 2.1 Marcar el vidrio con materiales indelebles utilizando una plantilla o proporcional al diseño.
- 2.2 Seleccionar las ruedas según su tamaño, composición y velocidad de trabajo.
- 2.3 Acoplar las ruedas al mandril del torno utilizando tuerca.
- 2.4 Realizar el mantenimiento de las ruedas o muelas torneándolas y repasándolas.
- 2.5 Verificar el caudal de agua hacia la rueda evitando roturas durante el proceso de tallado.
- 2.6 Tallar el vidrio ejerciendo presión en cada uno de los cortes, hilos, puntiles, o facetas.
- 2.7 Limpiar la pieza tallada para eliminar el polvo de vidrio y otros residuos resultantes del proceso.

3. Pulir manualmente el vidrio tallado utilizando ruedas de corcho.

- 3.1 Mezclar la piedra pómez con agua consiguiendo una mezcla homogénea.
- 3.2 Realizar el mantenimiento de las ruedas de corcho torneando y repasando las mismas con la cuchilla.
- 3.3 Pulir la pieza para recuperar el brillo original del vidrio aplicando la mezcla de piedra pómez sobre la rueda pulidora y ejerciendo presión sobre los cortes, facetas o puntiles.
- 3.4 Limpiar la pieza pulida eliminando el polvo de vidrio y otros residuos resultantes del proceso.

4. Pulir manualmente el vidrio tallado utilizando ruedas de fieltro.

- 4.1 Mezclar el óxido de cerio con agua en las proporciones indicadas por el fabricante.
- 4.2 Realizar el mantenimiento de las ruedas de fieltro eliminando el polvo seco ayudándose de un vidrio.
- 4.3 Pulir la pieza de vidrio aplicando la pasta de cerio sobre la rueda pulidora y presionando en los cortes, facetas o puntiles.
- 4.4 Limpiar la pieza pulida eliminando el polvo de vidrio y otros residuos resultantes del proceso.

5. Controlar la calidad de los vidrios tallados mediante ruedas o muelas, descartando los que no cumplan la calidad establecida.

- 5.1 Mantener las proporciones en el desarrollo del prototipo controlándolas al comienzo del proceso.
- 5.2 Comprobar la calidad del producto controlando los defectos producidos por las incisiones de la rueda o muela de diamante sobre el vidrio a lo largo de todo el proceso.
- 5.3 Detectar los posibles defectos producidos en los grados de concentración de las incisiones consiguiendo la perspectiva establecida.
- 5.4 Controlar los posibles defectos en el pulido de las piezas de vidrio comprobándolo a lo largo del proceso.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1702_2: Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Almacenaje de vidrio conformado hueco o plano.

- Características y selección de piezas.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Planificación del trabajo.
- Utilización de fichas de características de las piezas de vidrio.
- Utilización de fichas de proveedores.
- Prevención de defectos derivados del almacenaje de las piezas de vidrio.
- Mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria.
- Cumplimentación de fichas referentes al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Talla de forma manual de productos de vidrio conformado hueco o plano.

- Aplicación de procesos de marcado: técnica y materiales.
- Aplicación del proceso de talla: técnicas, aparatos y equipos.
- Mantenimiento de las ruedas o muelas de tallado.
- Limpieza pieza tallada.

3. Pulido manual de vidrio tallado mediante ruedas de corcho.

- Aplicación del proceso de pulido: técnicas, aparatos y equipos.
- Mantenimiento de las ruedas de pulir.
- Limpieza del vidrio pulido.

4. Pulido manual de vidrio tallado mediante ruedas de fieltro.

- Aplicación del proceso de pulido: técnicas, aparatos y equipos.
- Limpieza del vidrio pulido.

5. Control de calidad de los vidrios tallados mediante ruedas o muelas.

- Establecimiento del sistema de control de calidad de las piezas talladas y pulidas.
- Comparación de prototipos con la pieza tallada.
- Fichas de caracterización de defectos.
- Etapas del proceso de talla.
- Defectos derivados de la talla con rueda o con muela: prevención.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Tipos de vidrio.



- Preparación y manejo de herramientas.
- Utilización de ruedas y muelas.
- Utilización de documentación técnica: especificaciones de productos y calidades, memoria técnica de la pieza.
- Utilización de especificaciones técnicas de equipos.
- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Instalaciones para tallado de vidrio.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes:

- 1.1 Tratar a los clientes con cortesía, respeto, discreción y paciencia transmitiéndoles seguridad y confianza.
- 1.2 Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
- 1.3 Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo:

- 2.1 Mantener una actitud de profesionalidad en el desarrollo de su actividad.
- 2.2 Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.3 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- 2.4 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.

3. En relación con otros profesionales deberá:

- 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 3.4 Trasmir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.

4. En relación con otros aspectos:

- 4.1 Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras. Trasmir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.



- 4.2 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1702_2: Tallar productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para tallar un vidrio plano o hueco con rueda o muela y pulirlo con rueda de corcho y de fieltro a partir de un diseño previo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Marcar las formas del diseño sobre el vidrio plano o hueco.
2. Realizar los cortes, facetas y puntiles.
3. Pulir el vidrio.
4. Comprobar la calidad de la pieza obtenida.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.



- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la capacidad respuesta de la persona candidata ante contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Marcado sobre vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las herramientas y útiles necesarios.- Traslado del diseño al vidrio con la ayuda del marcador indeleble. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Talla sobre vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las ruedas o muelas necesarias para cada fase de la talla.- Ajuste de la velocidad del torno y comprobación de las correas de transmisión.- Verificación del anclaje de las ruedas al torno y su lubricación.- Revisión de la posición de las alzas, altura de la máquina, el asiento e iluminación del puesto de trabajo.- Realización de cortes sobre el trazado marcado en la fase anterior.- Comprobación del afilado de la rueda y rectificado de la misma con un vidrio plano. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A</i></p>
<i>Pulido de los distintos cortes, puntiles o facetados.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de las herramientas necesarias.- Preparación de la mezcla para el pulido de óxido de cerio o de piedra pómez.- Pulido con rueda de corcho y/o de fieltro aplicando la mezcla anterior.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B</i>
<i>Control de calidad del elemento obtenido.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de las herramientas y útiles necesarios.- Control de la calidad de la actuación realizada.- Aplicación de acciones correctoras. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se instalan y prepara el torno con las ruedas o muelas según la ficha técnica. Se comprueba su ajuste y velocidad de trabajo. Se prueban, rectifican y ajustan las ruedas previamente en un vidrio de muestra. Se realizan diestramente los diferentes cortes, hilos y facetados que marca el diseño. Se realizan los cambios necesarios de rueda para conseguir un mejor ajuste al diseño. El resultado reproduce fielmente el diseño original.</i></p>
4	<p><i>Se instala y prepara el torno con las muelas conforme a las características que marca la ficha técnica del torno. Se realizan algunos cortes previamente en una muestra para conocer el desbastado de la rueda y su comportamiento. Se talla sobre el vidrio siguiendo el diseño marcado con destreza y habilidad. El vidrio obtenido reproduce el diseño proporcionado por la empresa.</i></p>
3	<p><i>Se montan las ruedas del torno. Se realizan los cortes, puntiles y/o facetados del diseño facilitado por la empresa con algunos errores de definición donde se aprecia la falta de continuidad de las paredes del vidrio. No hay cortes que traspasen el grosor de del vidrio.</i></p>
2	<p><i>Se instalan las ruedas en el torno, se realizan los cortes, puntiles y/o facetados del diseño pero con grandes desviaciones, sin definición y alterando el diseño original. Hay cortes que traspasan el vidrio.</i></p>
1	<p><i>No se eligen correctamente las ruedas o muelas para realizar los cortes, puntiles y/o facetados del diseño y la talla es defectuosa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se selecciona el torno y la rueda de corcho y/o de fieltro. Se comprueba la velocidad del torno y las transmisiones de los ejes y se ajusta la rueda. Se preparan las pastas conforme a la ficha técnica del producto, se aplican a cada rueda uniformemente y se realiza el pulido de los diferentes cortes, puntiles y facetados obteniendo un resultado fiel al modelo. El tallado es de líneas definidas y limpias, no hay opacidades.</i></p>
4	<p><i>Se selecciona la rueda que se instala en el torno. Se comprueba la velocidad de trabajo de la máquina. Se preparan y aplican correctamente las pastas que necesita cada rueda. Se instala la rueda en el torno y se procede al pulido de los cortes, hilos y facetas. Algunas opacidades son visibles si bien el resultado global es un tallado claro, definido y transparente ajustado al diseño marcado por la empresa.</i></p>
3	<p><i>Se preparan las pastas necesarias. Se elige la rueda de corcho o fieltro que se va a utilizar. Se pule cada corte aplicando los preparados a las ruedas. Los acabados presentan algunas deficiencias apreciándose zonas con falta de transparencia.</i></p>
2	<p><i>Se utilizan las ruedas de corcho y de fieltro pero no se ha comprobado el torno sobre el que se instala. La pasta de óxido de cerio y la pasta piedra pómez que necesita cada rueda se preparan correctamente. El resultado del pulido es deficiente.</i></p>
1	<p><i>Se utiliza indistintamente la rueda de fieltro y la rueda de corcho. No se identifica el uso de cada rueda. No se preparan las mezclas que necesitan y no se pulen los cortes.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Se compara el trabajo con el diseño proporcionado por la empresa de forma visual y ayudándose de medidores y plantillas. Se concluyen las razones de las diferencias surgidas, se señala el momento del proceso técnico en el que se han podido producir y cuáles han sido las causas que las han provocado. Se estudia la granulometría de la rueda y su superficie de corte. Se comprueba si las ruedas usadas son las apropiadas: afiladas para los cortes, redondas para los puntiles. Se proponen soluciones como el cambio de granulometría de la rueda, la falta de rectificación de las ruedas o la falta de aplicación más intensa de la rueda de pulido.</i>
4	<i>Se compara el resultado del trabajo con el diseño proporcionado por la empresa. Se ayuda de los medidores y plantillas utilizados para traspasar la información del diseño al vidrio. Se señalan las diferencias obtenidas, se indica cuándo se han producido, en qué momento del desarrollo técnico y las razones por las que han ocurrido. Se comprueba el estado de las ruedas y que el torno ha trabajado según la ficha técnica del fabricante.</i>
3	<i>Se estudia y compara el resultado obtenido y el modelo facilitado por la empresa de manera visual y con ayuda del medidor de alturas. Se señalan los errores tanto de diseño como de definición producidos.</i>
2	<i>Se compara el trabajo y el modelo facilitado de manera visual. No se establece ninguna conclusión sobre las posibles desviaciones entre su trabajo y el diseño proporcionado.</i>
1	<i>No se comprueba el resultado obtenido ni el estado de las ruedas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

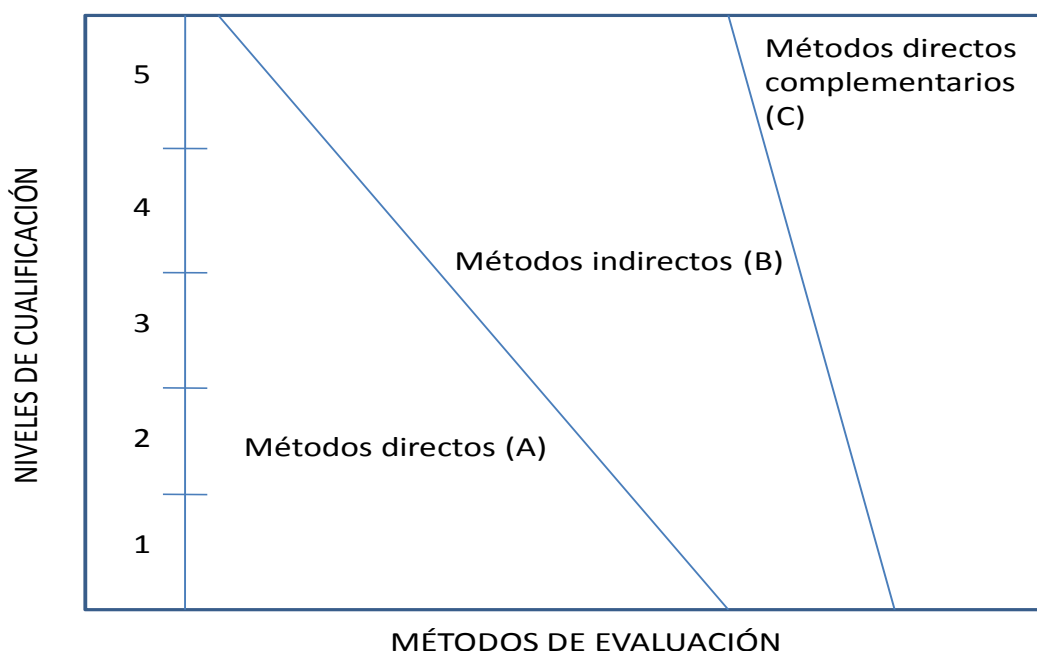
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la talla de productos de vidrio conformado mediante muelas o ruedas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1703_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO

Código: ART522_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1703_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el grabado de productos conformados mediante ruedas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Almacenar vidrio conformado hueco o plano asegurando la calidad de los vidrios.

- 1.1 Descargar el vidrio conformado siguiendo procedimientos establecidos por la empresa.



- 1.2 Almacenar el vidrio en almacenes o lugares diferenciados impidiendo su rotura.
- 1.3 Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria evitando cambios de calidad en el producto.
- 1.4 Cumplimentar las fichas de trabajo establecidas con la información referente al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Grabar de forma manual productos de vidrio conformado hueco o plano.

- 2.1 Marcar con materiales indelebles la proporción del diseño.
- 2.2 Seleccionar las ruedas según su tamaño y composición y velocidad de trabajo.
- 2.3 Acoplar las ruedas al mandril del torno mediante presión.
- 2.4 Realizar el mantenimiento de las ruedas o muelas torneándolas y repasándolas.
- 2.5 Verificar el caudal de agua hacia la rueda de carborundum, corindón o diamante, evitando roturas en el proceso de grabado.
- 2.6 Verificar la lubricación con agua y esmeril de las ruedas de cobre evitando roturas en el proceso de grabado.
- 2.7 Grabar la pieza de vidrio con torno ejerciendo presión en cada desbastado y obteniendo distintas profundidades de corte y relieves.

3. Pulir el vidrio mediante ruedas de corcho.

- 3.1 Mezclar la mezcla de piedra pómez con agua consiguiendo una mezcla homogénea.
- 3.2 Realizar el mantenimiento de las ruedas de corcho torneando y repasando las mismas con la cuchilla.
- 3.3 Pulir la pieza para recuperar el brillo original del vidrio aplicando la mezcla de piedra pómez sobre la rueda pulidora y ejerciendo presión sobre los desbastados y cortes.

4. Pulir el vidrio grabado mediante ruedas de fieltro.

- 4.1 Realizar la mezcla de óxido de cerio con agua en las proporciones indicadas por el fabricante.
- 4.2 Realizar el mantenimiento de las ruedas de fieltro eliminando el polvo seco ayudándose de un vidrio.
- 4.3 Pulir la pieza de vidrio aplicando la pasta de cerio sobre la rueda pulidora y presionando en los desbastados.

5. Controlar la calidad de los vidrios grabados mediante ruedas, descartando los que no cumplan la calidad establecida.

- 5.1 Mantener las proporciones en el desarrollo del prototipo controlándolas al comienzo del proceso.
- 5.2 Comprobar la calidad del producto controlando los defectos producidos por las incisiones de las ruedas o muelas sobre el vidrio a lo largo de todo el proceso.
- 5.3 Controlar los defectos producidos en los grados de concentración de las incisiones consiguiendo la perspectiva establecida.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales



de la UC1703_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Almacenaje de vidrio conformado hueco o plano.

- Piezas: características, selección.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Planificación del trabajo.
- Fichas de características de las piezas de vidrio.
- Fichas de proveedores.
- Prevención de defectos derivados del almacenaje de las piezas de vidrio.
- Realización de informe referente al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Grabado de forma manual de productos de vidrio conformado hueco o plano.

- Selección y manejo de las herramientas adecuadas.
- Preparación del espacio de trabajo; ergonomía; iluminación.
- Tipos de vidrio.
- Aplicación de procesos de marcado: técnica y materiales.
- Aplicación del proceso de talla: técnicas, aparatos y equipos.
- Limpieza pieza grabada.

3. Pulido de vidrio mediante ruedas de corcho.

- Selección y manejo de las herramientas adecuadas.
- Preparación del espacio de trabajo; ergonomía; iluminación.
- Tipos de vidrio.
- Aplicación del proceso de pulido: técnicas, aparatos y equipos.
- Limpieza del vidrio pulido.

4. Pulido de vidrio grabado mediante ruedas de fieltro.

- Selección y manejo de herramientas.
- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación.
- Tipos de vidrio.
- Aplicación del proceso de pulido: técnicas, aparatos y equipos.
- Limpieza del vidrio pulido.

5. Control de calidad de los vidrios grabados mediante ruedas.

- Establecimiento del sistema de control de calidad de las piezas grabadas y pulidas.
- Tipos de piezas.
- Comparación de prototipos con la pieza grabada.
- Fichas de características defectos.
- Etapas del proceso de grabado.
- Manejo de herramientas que se utilizan en el proceso de grabado.
- Defectos derivados del grabado con rueda: procedimientos de prevención.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Selección de documentación.
- Manejo de herramientas.
- Utilización de ruedas.
- Utilización de documentación técnica: especificaciones de productos y calidades, memoria técnica de la pieza.
- Utilización de especificaciones técnicas de equipos.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Instalaciones para grabado de vidrio.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1 Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
- 1.2 Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo:

- 2.1 Mantener una actitud de profesionalidad en el desarrollo de su actividad.
- 2.2 Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.3 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- 2.4 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.

3. En relación con otros profesionales deberá:

- 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 3.4 Trasmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.

4. En relación con otros aspectos:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.



- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
- 4.3 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1703_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas”. Se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para grabar a la rueda un vidrio plano o hueco, pulirlo y controlar la calidad a partir de un diseño. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Marcar en el vidrio las formas.
2. Grabar las formas del diseño.
3. Pulir el vidrio.
4. Controlar la calidad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.



- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la capacidad respuesta de la persona candidata ante contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Obtención de información de la muestra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las herramientas y útiles necesarios- Examen de las técnicas empleadas en el proceso de grabado.- Clasificación de los vidrios según las muelas que se van a utilizar. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Grabado sobre un vidrio plano/ vidrio hueco según el diseño.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de las ruedas o muelas necesarias para cada fase de la talla.- Ajuste de la velocidad del torno y comprobación de las correas de transmisión, del anclaje de las ruedas al torno y su lubricación.- Verificación de la posición de las alzas, altura de la máquina, el asiento e iluminación del puesto de trabajo.- Desbaste de arranque de material para aproximación al trazado marcado en la fase anterior.- Desbaste de precisión ajustándose al trazado y diseño facilitado por la empresa mediante el ajuste de la velocidad del torno y uso de una rueda de grano más fino- Verificación de la superficie de mordedura y forma de corte de la rueda y rectificado de la misma con un diamante o hierro. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala A</i></p>



<i>Pulido de los vidrios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de las herramientas indicadas.- Preparación de las mezclas para el pulido: de óxido de cerio o de piedra pómez.- Pulido con la rueda de corcho y/o de fieltro.- Acabado <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Control de calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de las herramientas y útiles necesarios- Identificación de los tipos de errores por desgaste incorrecto de las muelas o defectos de pulido- Acabado.- Acciones correctoras. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se preparan las muelas según su forma y tipo de corte, se instalan en el torno conforme marca la ficha técnica. Se prueban, rectifican y ajustan las ruedas y se comprueba su ajuste y velocidad de trabajo. Se marca el diseño con destreza y se realiza el grabado del vidrio. Se hacen los cambios necesarios de rueda para conseguir un mejor ajuste al diseño, utilizando ruedas de grano grueso para un primer desbastado de aproximación al diseño y más fino para obtener un mejor acabado. Se gradúa la velocidad de giro en función del nivel de detalle que se quiere conseguir. El resultado reproduce fielmente el diseño original. El efecto de perspectiva es el indicado.</i></p>
4	<p><i>Se instala y prepara el torno con las muelas conforme a las características que marca la ficha técnica del torno. Se realizan algunos grabados previamente en una muestra para conocer el desbastado de la rueda y su comportamiento. Se graba sobre el vidrio siguiendo el diseño marcado con destreza y habilidad. El grabado obtenido reproduce el diseño proporcionado por la empresa.</i></p>
3	<p><i>En ningún momento se traspasa el grosor de del vidrio. Se instala y prepara el torno con las muelas conforme a las características que marca la ficha técnica del torno. Se realizan algunos grabados previamente en una muestra con algunos errores de definición donde se aprecian discontinuidades en las líneas, falta de relieves y de profundidad en el grabado El grabado obtenido reproduce aproximadamente el diseño proporcionado por la empresa. En ningún momento se traspasa el grosor de del vidrio.</i></p>
2	<p><i>Se instalan las ruedas en el torno y se realizan los desbastados con grandes desviaciones, sin definición y alterando el diseño original. Faltan desbastados por realizar y algunos traspasan el vidrio.</i></p>
1	<p><i>No se eligen correctamente las ruedas o muelas para realizar los desbastados y no se lleva a cabo el grabado de las piezas de vidrio.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

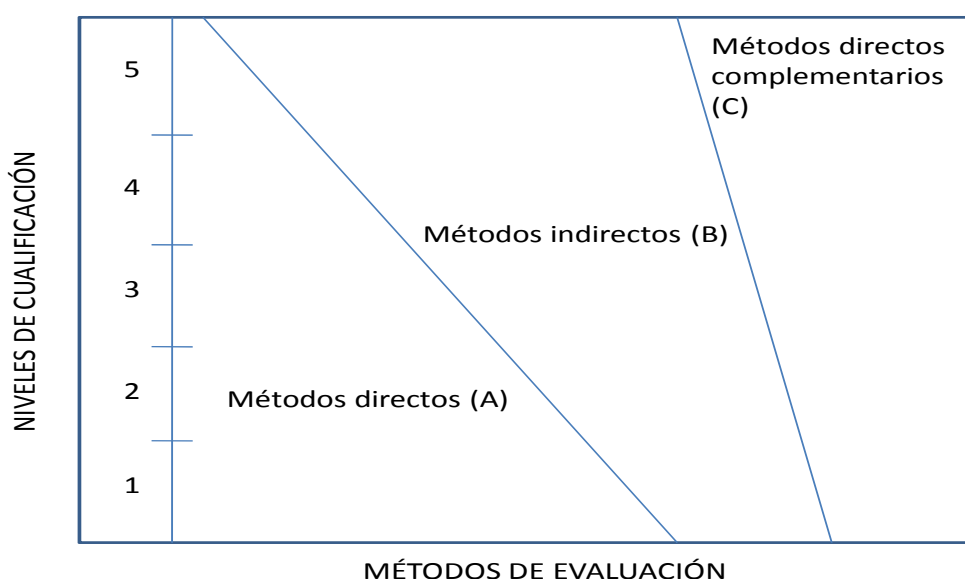
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en grabar productos de vidrio conformado mediante ruedas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1704_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO**

Código: ART522_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1704_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el grabado de productos de vidrio conformado mediante punta de diamante, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Almacenar vidrio conformado.

- 1.1 Descargar el vidrio conformado siguiendo procedimientos establecidos por la empresa.
- 1.2 Almacenar el vidrio en almacenes o lugares diferenciados impidiendo su rotura.



- 1.3 Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria evitando cambios de calidad en el producto.
- 1.4 Cumplimentar las fichas de trabajo establecidas con la información referente al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Grabar de forma manual productos de vidrio conformado.

- 2.1 Cubrir la superficie de la mesa de trabajo con un material suave y de color negro protegiendo el vidrio a trabajar y mejorando las condiciones de visibilidad de trabajo.
- 2.2 Adaptar las condiciones ergonómicas de la mesa de trabajo y su iluminación.
- 2.3 Utilizar la protección adecuada evitando inhalación polvo de vidrio durante el proceso de grabado.
- 2.4 Limpiar el vidrio eliminando residuos de grasas y polvos que dificulten el proceso de grabado.
- 2.5 Obtener las proporciones del prototipo mediante plantilla o de forma libre mediante marcado del boceto en la pieza con lapicero de cera.
- 2.6 Variar el grado de concentración de las incisiones punteadas obteniendo los tonos de contraste blanco y negro que dotaran de perspectiva al grabado.
- 2.7 Limpiar la pieza grabada eliminando el polvo de vidrio resultante del proceso.

3. Controlar la calidad de los vidrios grabados mediante punta de diamante o lápiz de acero de tungsteno.

- 3.1 Comprobar el mantenimiento de las proporciones en el desarrollo del prototipo.
- 3.2 Controlar los defectos producidos por las incisiones de la punta de diamante o el lápiz de acero de tungsteno sobre el vidrio a lo largo de todo el proceso.
- 3.3 Controlar los defectos producidos en los grados de concentración de las incisiones punteadas consiguiendo la perspectiva establecida.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1704_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Almacenaje de vidrio conformado.

- Piezas de vidrio: características y selección.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Planificación del trabajo.
- Fichas de características de las piezas de vidrio.
- Fichas de proveedores.
- Mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria.
- Cumplimentación de fichas referentes al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Grabado de forma manual de productos de vidrio.

- Ejecución del grabado de las piezas de vidrio.
- Selección de las herramientas.



- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación.
- Tipos de vidrio.
- Procesos de marcado: técnica, materiales.
- Proceso de grabado: técnicas, aparatos y equipos.
- Limpieza pieza grabada.

3. Control de la calidad de los vidrios grabados mediante punta de diamante o lápiz de acero de tungsteno.

- Establecimiento del sistema de control de calidad de las piezas grabadas.
- Procesos de grabado: técnicas, materiales.
- Tipos de piezas.
- Comparación de prototipos con la pieza grabada.
- Fichas de características defectos.
- Etapas del proceso de grabado.
- Selección y manejo de herramientas que se utilizan en la el proceso de grabado.
- Defectos derivados del grabado con punta de diamante.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Obtención de información a partir de documentación.
- Manejo de herramientas.
- Utilización de punta de diamante o lapicero con punta de tungsteno.
- Utilización de documentación técnica: especificaciones de productos y calidades, memoria técnica de la pieza.
- Utilización de especificaciones técnicas de equipos.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Instalaciones para grabado de vidrio.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1 Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
- 1.2 Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo:

- 2.1 Mantener una actitud de profesionalidad en el desarrollo de su actividad.
- 2.2 Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.3 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- 2.4 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.



3. En relación con otros profesionales deberá:
 - 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
 - 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 3.4 Trasmistir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.

4. En relación con otros aspectos:
 - 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
 - 4.3 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1704_2: Grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante”. Se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para grabar vidrio conformado utilizando punta de diamante. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Almacenar las piezas de vidrio.
2. Grabar de forma manual la pieza de vidrio.
3. Comprobar la calidad de los productos.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la capacidad respuesta de la persona candidata ante contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Almacenamiento piezas de vidrio conformado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación de la recepción de las piezas de vidrio.- Descarga y almacenamiento de las piezas de vidrio.- Mantenimiento de los almacenes donde se encuentran las piezas.- Registro de las piezas de vidrio. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Grabado con punta de diamante de la pieza de vidrio conformado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Protección de la mesa de grabado y adecuación del lugar de trabajo.- Utilización de los medios de protección indicados.- Marcado de la pieza siguiendo el diseño establecido.- Grabado de la pieza variando la concentración de las incisiones para conseguir la perspectiva establecida en el diseño.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Control de calidad del proceso de grabado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de las proporciones del prototipo.- Control de las incisiones realizadas con la punta de diamante.- Verificación del grado de concentración de las incisiones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Escala A

5	<i>El grabado de la pieza de vidrio mediante punta de diamante se lleva a cabo adaptando las instalaciones del área de trabajo, utilizando los medios de protección establecidos, los aparatos y equipos indicados, marcando el diseño en la pieza de vidrio y variando la concentración de las incisiones para conseguir de forma precisa la perspectiva fijada en el diseño.</i>
4	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados, se utilizan los medios de protección establecidos. Se marca el diseño sobre la pieza de vidrio utilizando plantillas y se procede al grabado variando la concentración de las incisiones para conseguir la perspectiva fijada en el diseño.</i>
3	<i>El grabado de la pieza de vidrio mediante punta de diamante se lleva a cabo con los aparatos y equipos indicados, se marcan el diseño en la pieza de vidrio y se procede al grabado variando la concentración de las incisiones, sin conseguir la perspectiva fijada en el diseño.</i>
2	<i>El grabado de la pieza de vidrio mediante punta de diamante se lleva a cabo utilizando los medios de protección establecidos y los aparatos y equipos indicados; se marca el diseño en la pieza de vidrio sin mantener las proporciones fijadas y variando la concentración de las incisiones pero no se consigue la perspectiva fijada en el diseño.</i>
1	<i>La preparación de útiles y herramientas para grabar la pieza de vidrio mediante punta de diamante es incorrecta; se marca el diseño en la pieza de vidrio sin mantener las proporciones fijadas no se consigue la perspectiva fijada en el diseño.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>La detección de los defectos producidos en el proceso de grabado de vidrio mediante punta de diamante se lleva a cabo comprobando visualmente que las proporciones del prototipo se mantienen, controlando las incisiones realizadas con la punta de diamante y verificando el grado de concentración de las incisiones para conseguir la calidad establecida. Los productos que no cumplen los mínimos de calidad establecidos se descartan.</i>
4	<i>Se procede al control de calidad de una pieza de cristal grabado mediante punta de diamante comprobando visualmente que se mantienen las proporciones establecidas en el prototipo, se verifica que se ha conseguido la perspectiva por los grados de concentración de las incisiones y que estas no tienen defectos. Los productos que no cumplen los mínimos de calidad establecidos se descartan.</i>
3	<i>Se procede al control de calidad de una pieza de cristal grabado detectando visualmente los defectos producidos en el proceso de grabado de vidrio mediante punta de diamante y comprobando que las proporciones del prototipo se mantienen pero sin verificar el grado de concentración de las incisiones.</i>
2	<i>La detección de los defectos producidos en el proceso de grabado de vidrio mediante punta de diamante se lleva a cabo sin comprobar que las proporciones del prototipo se mantienen y sin verificar el grado de concentración de las incisiones.</i>
1	<i>La detección de los defectos producidos en el proceso de grabado de vidrio mediante punta de diamante no se lleva a cabo: no se comprueba que las proporciones del prototipo se hayan mantenido ni se verifica el grado de concentración de las incisiones.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

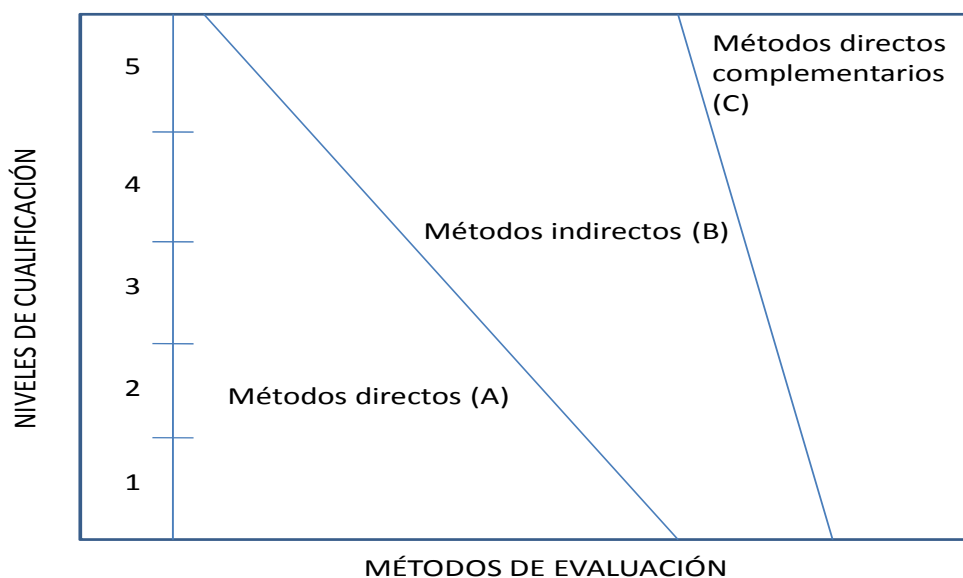
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en grabar productos de vidrio conformado mediante punta de diamante, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia



de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.





GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1705_2: Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TRANSFORMACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO**

Código: ART522_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1705_2: Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la transformación de forma mecánica y química de objetos de vidrio, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Almacenar vidrio conformado para ser grabado a la punta de diamante asegurando su conservación.*

- 1.1 Descargar el vidrio conformado siguiendo procedimientos establecidos por la empresa.



- 1.2 Almacenar el vidrio en almacenes o lugares diferenciados impidiendo su rotura.
- 1.3 Realizar las operaciones de mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria evitando cambios de calidad en el producto.
- 1.4 Cumplimentar las fichas de trabajo establecidas con la información referente al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Grabar de forma manual mediante chorro de arena productos de vidrio conformado.

- 2.1 Trasladar el diseño a plantillas según el diseño establecido.
- 2.2 Emplazar la máquina arenadora en una cabina con ventilación para evacuar las partículas emitidas.
- 2.3 Comprobar el tamaño de grano de la arena asegurando que cumple las condiciones establecidas.
- 2.4 Protegerse con los EPIS indicados antes de entrar en la cabina para la realización del trabajo.
- 2.5 Seleccionar la presión del aire del compresor en función de la profundidad del grabado.
- 2.6 Pegar la plantilla al vidrio con adhesivo evitando movimientos durante el proceso.
- 2.7 Introducir la pieza de vidrio en la arenadora para aplicar el abrasivo.
- 2.8 Proyectar el abrasivo con aire comprimido.
- 2.9 Eliminar las partículas adheridas a la pieza mediante un proceso de limpieza.

3. Pulir de forma manual mediante ácido productos de vidrio conformado.

- 3.1 Limpiar física y químicamente el vidrio antes de ser pulido eliminando los residuos de grasa, aceite y polvo.
- 3.2 Proteger las zonas que no se van a pulir adhiriendo al vidrio la plantilla orgánica o resina protectora.
- 3.3 Preparar la disolución con la que se va a pulir en contenedores que resistan el ataque ácido.
- 3.4 Obtener el pulido indicado sometiendo la pieza protegida con la resina orgánica a una o varias inmersiones en los contenedores de ácido.
- 3.5 Eliminar los residuos lavando las piezas pulidas mediante inmersión o pulverización en agua o soluciones clorhídricas.

4. Matear de forma manual mediante grabado al ácido productos de vidrio conformado.

- 4.1 Eliminar los residuos de las piezas de vidrio a matear limpiándolas física y químicamente.
- 4.2 Proteger las zonas que no van a ser mateadas adhiriendo al vidrio la plantilla orgánica o resina protectora.
- 4.3 Preparar la disolución con la que se va a matear en contenedores que resistan el ataque ácido.
- 4.4 Obtener el mateado indicado sometiendo la pieza protegida con la resina orgánica a una o varias inmersiones en los contenedores de ácido.

5. Controlar la calidad de los vidrios grabados, descartando los que no cumplan la calidad establecida.

- 5.1 Mantener la homogeneidad en el desarrollo del pulido y grabado obteniendo un resultado conforme al diseño establecido.



- 5.2 Comprobar los defectos producidos por el ácido en el vidrio a lo largo del proceso, señalando sus causas más probables.
- 5.3 Controlar los defectos en el pulido y mateado del vidrio a lo largo del proceso, describiéndolos, identificándolos, evaluando su gravedad y proponiendo posibles soluciones para evitar su aparición en procesos sucesivos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1705_2: Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Almacenaje de vidrio conformado.

- Piezas de vidrio: características y selección.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Planificación del trabajo.
- Fichas de características de las piezas de vidrio.
- Fichas de proveedores.
- Prevención de defectos derivados del almacenaje de las piezas de vidrio.
- Mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria.
- Cumplimentación de fichas referentes al desarrollo y resultados de trabajo.

2. Grabado de forma manual mediante chorro de arena productos de vidrio conformado.

- Selección y manejo de herramientas.
- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación, ventilación.
- Tipos de vidrio: vidrio sódico-cálcico, vidrio potásico-cálcico, vidrio al plomo, vidrio borosilicato.
- Tipos de abrasivos.
- Tipos de arenas. Tamaño de grano.
- Aplicación de procesos de arenado: técnica, materiales.
- Limpieza pieza arenada.

3. Pulido de forma manual mediante ácido productos de vidrio conformado.

- Preparación y manejo de herramientas y materiales.
- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación, ventilación.
- Tipos de vidrio: vidrio sódico-cálcico, vidrio potásico-cálcico, vidrio al plomo, vidrio borosilicato.
- Tipos de ácidos para pulir vidrio; mezcla de ácido fluorhídrico más sulfúrico.
- Aplicación del proceso de pulido: técnicas, aparatos y equipos.
- Limpieza pieza pulida.

4. Mateado manual mediante grabado al ácido productos de vidrio conformado.

- Preparación y manejo de herramientas y materiales.



- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación, ventilación.
- Tipos de vidrio: vidrio sódico-cálcico, vidrio potásico-cálcico, vidrio al plomo, vidrio borosilicato.
- Tipos de ácidos para matear vidrio: ácido fluorhídrico en distintas concentraciones.
- Aplicación del proceso de mateado químico:
 - Técnicas.
 - Aparatos.
 - Equipos.
- Limpieza de la pieza mateada.

5. Control de la calidad de los vidrios grabados, descartando los que no cumplan la calidad establecida.

- Establecimiento del sistema de control de calidad de las piezas mateadas y pulidas.
- Tipos de piezas: vidrio hueco, vidrio plano.
- Comparación de prototipos con la pieza mateada y pulida.
- Fichas de características defectos.
- Etapas del proceso de mateado con ácido y chorro de arena.
 - Preparación de la pieza.
 - Aplicación de plantillas.
 - Ataque químico o físico.
 - Eliminación de residuos en la pieza.
- Etapas del proceso de pulido.
 - Preparación de la pieza.
 - Aplicación de plantillas.
 - Ataque químico.
 - Eliminación de residuos en la pieza.
- Manejo de herramientas que se utilizan en el proceso de mateado y pulido.
- Defectos derivados del mateado y pulido de vidrio de forma mecánica y química.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Selección de documentación.
- Utilización de documentación técnica: especificaciones de productos y calidades, memoria técnica de la pieza.
- Utilización de especificaciones técnicas de equipos.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:
 - 1.1 Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
 - 1.2 Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.



2. En relación con el entorno de trabajo:
 - 2.1 Mantener una actitud de profesionalidad en el desarrollo de su actividad.
 - 2.2 Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
 - 2.3 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
 - 2.4 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.
3. En relación con otros profesionales deberá:
 - 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
 - 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 3.4 Trasmistir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.
4. En relación con otros aspectos:
 - 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1705_2: Transformar de forma mecánica y química objetos de vidrio”. Se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para grabar con chorro de arena y pulir de forma manual piezas de vidrio mediante ataque químico y mecánico. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Grabar de forma manual la pieza de vidrio
2. Pulir la pieza de vidrio.
3. Matear la pieza de vidrio.
4. Comprobar la calidad de los productos

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la capacidad respuesta de la persona candidata ante contingencias, generando una incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Grabado con chorro de arena de la pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Traslado del diseño establecido a plantillas.- Comprobación del tamaño de grano de la arena.- Protección con los EPIS establecidos.- Pegado de la plantilla en el vidrio.- Proyección del abrasivo con aire comprimido a la presión indicada.- Limpieza de la pieza. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Pulido con ácido de la pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza física y química de la pieza de vidrio.- Protección de las zonas que no van a ser pulidas con resina orgánica.- Preparación de la disolución ácida en contenedores.- Inmersión de la pieza en la disolución ácida las veces necesarias y obtención del grado de pulido establecido.- Eliminación de residuos con las técnicas adecuadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Mateado con ácido de la pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza física y química de la pieza de vidrio.- Protección de las zonas que no van a ser mateadas con resina orgánica.- Preparación de la disolución ácida en contenedores.- Inmersión de la pieza en la disolución ácida las veces necesarias y obtención del grado de mateado establecido.- Eliminación de residuos con las técnicas adecuadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Control de calidad del proceso de mateado y pulido.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Control del grado de homogeneidad del pulido y mateado a lo largo del proceso.- Detección de los defectos producidos por el ácido.- Descripción, identificación y evaluación de los defectos de mateado y pulido.- Propuesta de posibles soluciones a los defectos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se traslada el diseño a la plantilla, adhiriéndola a la pieza de vidrio y se procede al grabado comprobando el tamaño del grano de arena y la presión de aire para conseguir los diferentes grados de mateado fijados en el diseño.</i>
4	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se traslada el diseño a la plantilla y adhiriéndola a la pieza de vidrio se procede al grabado comprobando el tamaño del grano de arena y la presión de aire. Los grados de mateado fijados en el diseño se consiguen, presentando la pieza leves irregularidades en el grabado.</i>
3	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se traslada el diseño a la plantilla y se pega sobre el vidrio, se procede al grabado sin comprobar el tamaño del grano de arena ni la presión de aire; los diferentes grados de mateado son los fijados en el diseño pero presentan irregularidades.</i>
2	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se traslada el diseño a la plantilla sin seguir las proporciones establecidas y se procede al grabado sin comprobar el tamaño del grano de arena ni la presión de aire. No se consiguen los grados de mateado fijados en el diseño.</i>
1	<i>Las herramientas, equipos y medios de protección no se preparan correctamente. El diseño no se traslada a la plantilla correctamente y el resultado del trabajo no se parece al diseño.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser pulidas con una plantilla de un material establecido, se prepara la disolución ácida en los contenedores adecuados con un determinado grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio las veces necesarias para obtener el grado de pulido fijado en el diseño. Los residuos son eliminados cumpliendo las normas de seguridad laboral y protección medioambiental.</i></p>
4	<p><i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser pulidas con una plantilla de material específico, se prepara la disolución ácida con un grado de concentración establecido y se sumerge la pieza de vidrio las veces necesarias obteniendo un grado de pulido semejante al fijado en el diseño. Los residuos son eliminados cumpliendo las normas de seguridad laboral y protección medioambiental.</i></p>
3	<p><i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser pulidas, se prepara la disolución ácida cometiendo errores en el grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio las veces necesarias obteniendo un grado de pulido parecido al fijado en el diseño.</i></p>
2	<p><i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser pulidas con una plantilla de un material que no es el establecido y es fácilmente atacable por el ácido, se prepara la disolución ácida en los contenedores sin tener en cuenta el grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio, obteniendo un pulido con graves defectos.</i></p>
1	<p><i>Se preparan herramientas, equipos y medios de protección que no son los indicados. Se protegen las zonas que no van a ser pulidas con una plantilla de un material que no es el establecido y es fácilmente atacable por el ácido, se prepara la disolución ácida en los contenedores sin tener en cuenta el grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio, obteniendo un pulido defectuoso.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser mateadas con una plantilla de material establecido, se prepara la disolución ácida en los contenedores adecuados con un determinado grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio las veces necesarias para obtener el grado de mateado fijado en el diseño. Los residuos son eliminados cumpliendo las normas de seguridad laboral y protección medioambiental.</i>
4	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser mateadas con una plantilla de material específico, se prepara la disolución ácida con un grado de concentración establecido y se sumerge la pieza de vidrio las veces necesarias obteniendo un grado de mateado semejante al fijado en el diseño. Los residuos son eliminados cumpliendo las normas de seguridad laboral y protección medioambiental.</i>
3	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser mateadas, se prepara la disolución ácida cometiendo errores en el grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio las veces necesarias obteniendo un grado de mateado parecido al fijado en el diseño.</i>
2	<i>Se preparan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se protegen las zonas que no van a ser mateadas con una plantilla de un material que no es el establecido y es fácilmente atacable por el ácido, se prepara la disolución ácida en los contenedores sin tener en cuenta el grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio, obteniendo un mateado con graves defectos.</i>
1	<i>Se preparan herramientas, equipos y medios de protección que no son los indicados. Se protegen las zonas que no van a ser mateadas con una plantilla de un material que no es el establecido y es fácilmente atacable por el ácido, se prepara la disolución ácida en los contenedores sin tener en cuenta el grado de concentración y se sumerge la pieza de vidrio, obteniendo un mateado defectuoso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

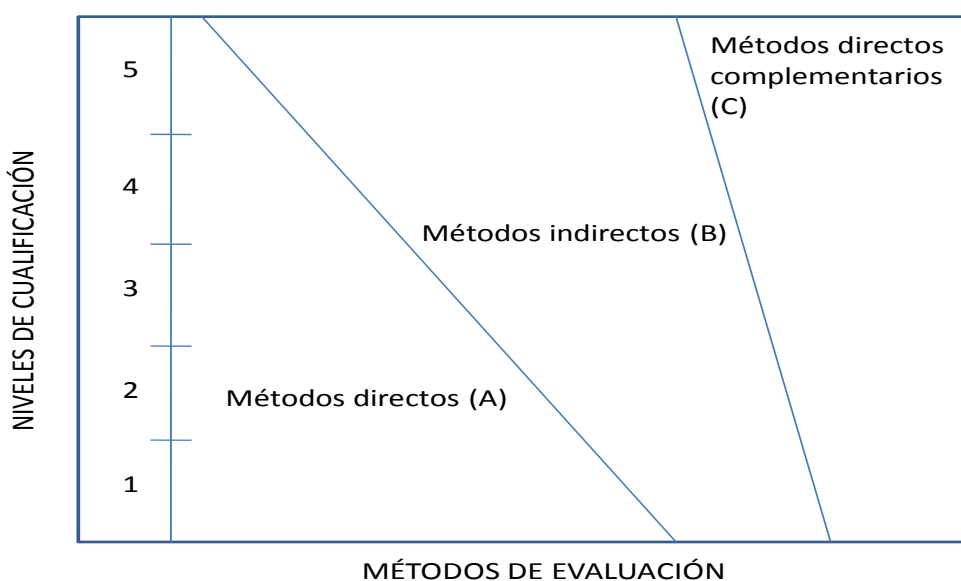
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia matear y pulir de forma mecánica y química piezas de vidrio y controlar la calidad de los productos transformados, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional



competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN TRANSFORMACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO EN FRÍO

Abrasivo: Producto que sirve para desgastar o pulir, por fricción, sustancias duras como metales, vidrios, etc.

Ácido fluorhídrico: Líquido muy higroscópico y corrosivo, que hierve a la temperatura ordinaria; es un compuesto de flúor e hidrógeno. En estado gaseoso es incoloro, más ligero que el aire y deletéreo, y se emplea en el grabado de vidrio.

Ácido sulfúrico: Líquido cáustico de consistencia oleosa, incoloro e inodoro, compuesto de azufre, hidrógeno y oxígeno, y que tiene muchos usos en la industria.

Aguarrás vegetal: Aceite volátil de trementina, usado principalmente como disolvente de pinturas y barnices.

Arenadora: Equipo que chorrea arena mediante aire comprimido para grabar vidrio.

Betún de Judea: Mezcla de líquidos orgánicos altamente viscosa, negra, pegajosa, completamente soluble en disulfuro de carbono y compuesta principalmente por hidrocarburos aromáticos policíclicos.

Blanco de España: Nombre común al carbonato básico de plomo, al subnitrito de bismuto y a la creta lavada. Se utiliza con agua para marcar en el vidrio o cristal.

Compresor: Dispositivo empleado para comprimir aire u otro tipo de gases.

Corindón: Piedra preciosa, la más dura después del diamante. Es alúmina cristalizada, y hay variedades de diversos colores y formas.

Detergente alcalino: Agente limpiador que sirve para remover suciedad de naturaleza orgánica.

Facetado: Resultado de facetar. Faceta.- Cada una de las caras o lados de un poliedro, cuando son pequeñas. Se usa especialmente hablando de las caras de las piedras preciosas talladas.

Lapicero de tungsteno: Lapicero con punta de tungsteno (material de color gris acerado, muy duro y denso, tiene el punto de fusión más elevado de todos los elementos).

Lijadora vertical: Máquina para lijar (alisar, pulir o limpiar algo con lija o papel de lija) con cintas de diferente tamaño de grano para conseguir diferentes acabados.

Mateado de vidrio: Transformación de un vidrio transparente en un vidrio traslúcido sometiéndole a una corrosión química o una abrasión mecánica que altere su



superficie, creando en ella un conjunto de irregularidades que se comporten como puntos de dispersión luminosa.

Mandril: Pieza de madera o metal, de forma cilíndrica, en que se asegura lo que se ha de tornearse.

Marcador de alturas: Útil con el que se ayuda el operario para trasladar y marcar un diseño.

Pletina: Pieza metálica de forma rectangular y de espesor reducido, utilizada para pulir vidrio.

Pulido de vidrio: Proceso al que se somete el vidrio para obtener el grado de transparencia que exija el uso al que va a ser destinado.

Óxido de Cerio: Compuesto que resulta de combinar el oxígeno con el cerio.

Piedra Pómez: Piedra volcánica, esponjosa, frágil, de color agrisado y textura fibrosa, que raya el vidrio y el acero y es muy usada para desgastar y pulir.

Pulir: Alisar o dar tersura y lustre a algo. Revisar, corregir algo perfeccionándolo.

Punta de diamante: Herramienta con una punta de diamante (piedra preciosa constituida por carbono cristalizado en el sistema cúbico, que se utiliza en joyería por su brillo y transparencia y en la industria por su elevada dureza) utilizada para grabar vidrio.

Trementina de Venecia: La trementina, es el líquido que se obtiene de la destilación con vapor de la resina oleosa que es extraída por resinación de diversas especies de coníferas y de varias especies de árboles terebintáceos. Es un líquido casi incoloro de olor característico. Esta especie concreta es odorífera y transparente y se extrae en las inmediaciones de esta ciudad, del alerce.